

Preguntas frecuentes

Temas generales

1. ¿Quién es elegible para los fondos económicos?
2. ¿Cuál es el proceso básico para establecer la elegibilidad y posteriormente requerir fondos económicos?
3. ¿Quién debe llenar la solicitud de estatus para diócesis de misión?
4. ¿Qué es una diócesis de misión?
5. ¿Cuáles son algunas de las diócesis clasificadas como de “bajos recursos” o “aisladas”?
6. ¿Qué criterios se utilizan para determinar quién califica como diócesis de misión?
7. ¿Quién es la persona de contacto apropiada para someter las propuestas de subvención y reportar el uso de la misma?
8. ¿Quién toma las decisiones respecto al estatus de diócesis de misión y las oportunidades de subvención?
9. ¿Quién toma las decisiones respecto a las propuestas de subvención?
10. ¿A dónde deben enviarse o dirigirse las peticiones de subvención?
11. ¿Dónde deben someterse las solicitudes para adquirir estatus de diócesis de misión, propuestas de subvención y oportunidades de financiación?
12. ¿Quién puede preparar una propuesta?
13. ¿Quién es responsable de presentar los reportes en referencia al uso de la subvención?
14. ¿Cuál es el incentivo para los recipientes de la subvención otorgada mediante Construyendo los cimientos para que con el paso del tiempo construyan su capacidad interna?
15. ¿Cuál es el incentivo para que una diócesis de misión se “gradúe” de su estatus?
16. ¿Cuál es la distinción clave entre la primera categoría del programa (Construyendo los cimientos) y los programas de la segunda a la quinta categoría (Construyendo la fe, Construyendo el liderazgo, Construyendo Iglesias y Construyendo la capacidad)?
17. ¿Cuáles son algunos de los ejemplos respecto a posiciones de ministros laicos, ministros a tiempo completo y ministros eclesiales para los cuales la Extensión Católica costeará la capacitación y formación?
18. ¿Cuándo pueden pedirse los fondos para la formación y capacitación de los ministros laicos?
19. ¿Cuáles son algunos de los ejemplos de “adquisición de nuevas destrezas” en relación a la formación continua en la categoría tres del programa de subvención Construyendo el liderazgo?
20. Para solicitantes que sometieron solicitudes bajo la quinta categoría, Construyendo Iglesias, ¿hay un límite de fondos que subvencione la Extensión Católica?
21. Una vez que la subvención ha sido aprobada, ¿cuándo se reciben los fondos?
22. ¿A nombre de quién se giran los cheques de la subvención?

1. ¿Quién es elegible para los fondos económicos?

- **Diócesis.** Las diócesis son las primeras destinatarias de estos fondos. Una diócesis es elegible si primero demuestra su “estatus de diócesis de misión”, que es una diócesis aislada y que es de escasos recursos económicos (Para más detalles, por favor, vaya a las preguntas cuatro y cinco). Si se concede el estatus de “diócesis de misión”, los fondos económicos serán dirigidos a las oficinas diocesanas, oficinas para ministerios especiales y parroquias dentro de esa diócesis.
- **Organizaciones católicas nacionales o regionales.** Las organizaciones católicas nacionales y regionales son elegibles siempre y cuando propongan un programa específico, servicio o una función importante de coordinación que puede clasificarse como un modelo de las “mejores prácticas” y que puede beneficiar a los católicos que viven en diócesis de misión y a los obispos de las áreas que requirieron esos servicios. Las organizaciones deben probar que están proveyendo servicios de importancia crítica o ministerios a las diócesis de misión reconocidas como tales por la Extensión Católica a la vez que deben satisfacer otros requisitos para otorgar la subvención.
- **Comunidades Religiosas.** Al igual que otras organizaciones católicas, las órdenes religiosas cuyo ministerio y servicio es interdiocesano son elegibles para solicitar fondos si es que están proponiendo un programa específico, servicio o una función importante de coordinación que puede clasificarse como un modelo de las “mejores prácticas” y que puede beneficiar a los católicos que viven en diócesis de misión y a los obispos de las áreas que requirieron esos servicios.

2. ¿Cuál es el proceso básico para establecer la elegibilidad y posteriormente requerir fondos económicos?

Existe un proceso de tres pasos para todo solicitante:

1. Presentar la solicitud para requerir el estatus de “diócesis de misión”*
2. Presentación de la propuesta de subvención
3. Reportar los resultados

* Los solicitantes que son organizaciones católicas o comunidades religiosas no deben completar el primer paso. Solamente deben dar prueba de que proveen servicios y/o ministerios substanciales a las diócesis de misión reconocidas como tales por la Extensión Católica, que sus servicios han sido requeridos por el o los obispos de una diócesis de misión y que satisfacen otros requisitos para otorgar la subvención.

3. ¿Quién debe llenar la solicitud de estatus para diócesis de misión?

El obispo diocesano, junto con su personal financiero y de desarrollo, presentarán la solicitud a la Extensión Católica en nombre de la diócesis. No se permite a ninguna otra

parte presentar tal solicitud a nombre de la diócesis. El estatus de diócesis de misión debe renovarse cada tres años, con algunas excepciones.

4. *¿Qué es una diócesis de misión?*

A fin de establecer estatus como diócesis de misión, deben presentarse las siguientes dos realidades en la diócesis que busca dicho estatus:

- **Ser de bajos recursos.** La diócesis tiene acceso limitado a recursos sumamente críticos, tales como infraestructura, instituciones de aprendizaje y capacitación, medios financieros, oportunidades profesionales y oportunidades filantrópicas.
- **Aislada.** La diócesis se encuentra apartada en alguna de las siguientes maneras:
 - Geográficamente separada
 - Ubicada en un área económicamente pobre
 - Los católicos representan una minoría étnica o cultural en el área
 - Los católicos representan alguna otra minoría demográfica en la región

5. *¿Cuáles son algunas de las diócesis clasificadas como de “bajos recursos o “aisladas”?*

- Diócesis donde los católicos representan un pequeño porcentaje de los habitantes en relación al resto de la población, y puesto que son minoría, algunas veces experimentan prejuicios de parte del grupo mayoritario.
- Diócesis donde hay una población floreciente de emigrantes, requiriendo, por tal motivo, la atención especializada que necesita la primera generación de comunidades emigrantes.
- Diócesis donde hay una gran cantidad de católicos en el área, pero las diferencias raciales o étnicas crean aislamiento.
- Diócesis donde la mayoría de la población católica está severamente privada de oportunidades económicas.
- Diócesis con una población católica geográficamente separada de la comunidad central debido a bosque, montañas, vastas cantidades de agua, etcétera.

6. *¿Qué criterios se utilizan para determinar quién califica como diócesis de misión?*

Para determinar el nivel de necesidad en una diócesis de misión se toma en consideración la información financiera y no financiera. La evaluación realizada por la Extensión Católica toma en consideración las restricciones actuales de la diócesis así como sus oportunidades para generar ingresos. Aquellas que son elegibles para los fondos de Construyendo los cimientos serán las diócesis más pobres o que cuentan con menos recursos económicos. La información no financiera, cuyo impacto en la decisión también es muy considerable, se utiliza para determinar si una diócesis califica como diócesis de “bajos recursos” y “aislada”. Para obtener mayor información respecto a los criterios no financieros para clasificar una diócesis como diócesis de misión, vea por favor la definición y ejemplos de una diócesis de misión.

7. *¿Quién es la persona de contacto apropiada para someter las propuestas de subvención y reportar el uso de la misma?*

A cada propuesta diocesana deben asignarse dos contactos: uno a nivel diocesano y otro que actuará como director interno, puede ser el párroco, el capellán o el director del programa. Los solicitantes de las organizaciones católicas que no están directamente afiliadas a alguna diócesis de misión en particular, son diferentes, también deben proveer la información de una persona que actuará como director interno o director del programa.

- Los contactos típicos a nivel diocesano incluyen:
 - Director o personal diocesano de desarrollo
 - Administrador fiscal diocesano o personal
 - Los miembros del personal ejecutivo del obispo
- Los contactos típicos para organizaciones católicas y comunidades religiosas incluyen:
 - Director ejecutivo de la organización solicitante y
 - Director de desarrollo de la organización solicitante

8. *¿Quién toma las decisiones respecto al estatus de diócesis de misión y las oportunidades de subvención?*

El Canciller y la Mesa de Gobernadores determinará cuáles diócesis recibirán el estatus y, entre esas diócesis, cuáles califican para las subvenciones bajo la categoría Construyendo los cimientos. El número de diócesis que participan en el programa de Construyendo los cimientos es limitado, puesto que tiene como objetivo responder a los segmentos más necesitados de las diócesis.

9. *¿Quién toma las decisiones respecto a las propuestas de subvención?*

El Presidente, apoyado del comité de revisión de propuestas, conformado por los miembros el personal ejecutivo en la Extensión Católica, es el responsable de las decisiones en relación a los fondos.

10. *¿A dónde deben dirigirse o enviarse las peticiones de subvención?*

Antes de someter una propuesta de subvención a la Extensión Católica, los solicitantes pueden sentirse libres de pedir algún tipo de clarificación respecto a la elegibilidad y documentos requeridos comunicándose al 1-800-842-7804 o presentando sus preguntas, inquietudes y solicitudes electrónicamente visitando la página digital de la Extensión Católica www.catholic-extension.org

11. *¿Dónde deben someterse las solicitudes para adquirir estatus de diócesis de misión, propuestas de subvención y oportunidades de financiación?*

El proceso de solicitud debe completarse totalmente en línea mediante un programa especial disponible en la página digital de la Extensión Católica (www.catholicextension.org). Una vez que los programas de computadoras se implementen en su totalidad a partir del 1° de abril de 2009, se aceptarán solicitudes impresas solamente en casos muy limitados. Por medio de estos programas en línea habrán de recibirse todos los documentos requeridos acompañados de sus solicitudes. Si experimenta algún problema técnico le pedimos que se comunique con la Extensión Católica.

12. ¿Quién puede preparar una propuesta?

Frecuentemente las propuestas de subvención se preparan por personal diocesano. La solicitud y documentación también pueden prepararse por el personal de la parroquia o nivel de programa, no obstante, deben ser revisadas, aprobadas y canalizadas mediante la diócesis para ser sometidas a la Extensión católica.

13. ¿Quién es responsable de presentar los reportes en referencia al uso de la subvención?

Para los solicitantes diocesanos, el reporte de subvención puede prepararse y completarse en su propia oficina, a nivel parroquial o de programa, pero debe enviarse a la Extensión Católica por medio de la diócesis.

14. ¿Cuál es el incentivo para los recipientes de la subvención otorgada mediante Construyendo los cimientos para que con el paso del tiempo construyan su capacidad interna?

Se presume que todas las diócesis que están recibiendo están participando activamente el proceso de construir su propia capacidad a fin de ser autosuficientes. La Extensión Católica espera ver este progreso aun cuando al principio sólo se manifieste de manera muy pequeña. Una vez que la diócesis ha alcanzado un nivel más alto de estabilidad financiera, la Extensión Católica le ayudará a solidificar y a complementar estos éxitos proveyéndole aún más nuevas oportunidades de fondos para fortalecer el crecimiento que esta diócesis ha tenido. Nuestra visión es que un acompañamiento con la Extensión Católica ayudará a las diócesis a llevar adelante su misión y a experimentar la transición, con el paso del tiempo, de un modelo de sobrevivencia a un modelo más fuerte y activo de Iglesia comunitaria.

15. ¿Cuál es el incentivo para que una diócesis de misión se “gradúe” de estatus?

Es verdaderamente un momento de celebración cuando una diócesis de misión deja de recibir fondos de la Extensión Católica y pasa a compartir sus propios medios con otras. Este momento va mucho más allá de un mero éxito financiero. En lugar de eso, demuestra que estas diócesis han crecido en medio de enormes desafíos, han construido su capacidad, apunta a que han instituido las mejores prácticas de ministerio y que están ofreciendo una excelente experiencia de Iglesia a su comunidad local.

16. *¿Cuál es la distinción clave entre la primera categoría del programa (Construyendo cimientos) y los programas de la segunda a la quinta categoría (Construyendo la fe, Construyendo Iglesias, Construyendo líderes y Construyendo la capacidad)?*

La diferencia fundamental estriba en que los dólares de Construyendo los cimientos apoyan las operaciones básicas mientras que las subvenciones de programas para las categorías dos a cinco, sustentan el crecimiento económico de las misiones actuales así como de sus servicios.

17. *¿Cuáles son algunos de los ejemplos respecto a posiciones de ministros laicos, ministros a tiempo completo y ministros eclesiales para los cuales la Extensión Católica costeará la capacitación y la formación?*

- Asociados pastorales y administradores
- Directores de Educación Religiosa
- Ministros de juventud en ambientes universitarios
- Ministros laicos en general

18. *¿Cuándo pueden pedirse los fondos para la formación y capacitación de los ministros laicos?*

Los fondos pueden pedirse a la Extensión Católica, mediante la diócesis que lo patrocina o recibe al ministro laico, una vez que dicho ministro ha sido aceptado en un programa de formación y/o capacitación.

19. *¿Cuáles son algunos ejemplos de adquisición de “nuevas destrezas” en relación a la formación continua en la categoría tres del programa de subvención Construyendo el liderazgo?*

- Programas de idioma e inmersión cultural
- Capacitación tecnológica
- Capacidad para la construcción de programas
- Oportunidades para actualizar las destrezas o talentos presentes

20. *Para solicitantes que sometieron solicitudes bajo la quinta categoría, Construyendo Iglesias, ¿hay un límite de fondos que subvencione la Extensión Católica?*

Usualmente la Extensión Católica suma un 20% del total de la petición que está relacionada a la construcción de edificios grandes y hasta el 100% cuando se trata de peticiones para edificios pequeños. Los destinatarios de la subvención deben ser conscientes de que el compromiso de la Extensión Católica va de \$10,000 a \$100,000 (diez mil a cien mil dólares estadounidenses). El criterio vigente es que las peticiones de subvención no deben exceder los \$250,000 (Doscientos cincuenta mil dólares

estadounidenses). Continuamente revisaremos estas cantidades a fin de que reflejen adecuadamente nuestro potencial de financiación así como la situación del mercado relacionada a la construcción de facilidades y ampliación de proyectos.

21. Una vez que la subvención ha sido aprobada, ¿cuándo se reciben los fondos?

El momento en el que puedan retirarse los fondos por parte del receptor de la subvención dependerá de su situación particular y tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Suma total vs. Pagos parciales acordados.** La decisión de pagar la subvención en una suma total o por pagos previamente acordados dependerá del tamaño de la subvención, la naturaleza de la petición y la disponibilidad de efectivo con que cuente la Extensión Católica al momento en que los fondos se requieren.
- **Pagos de igualación de la subvención.** Los pagos de igualación de la subvención se programarán una vez que se reciba la evidencia de que se ha logrado la meta financiera establecida mediante la recaudación de fondos.
- **Subvenciones de la categoría cinco.** El pago de las subvenciones destinadas para proyectos grandes de construcción, canalizados bajo la categoría de Construyendo Iglesias, se programarán después de haber recibido evidencia de que se han alcanzado las metas establecidas.

22. ¿A nombre de quién se giran los cheques de la subvención?

Todos los pagos se envían directamente al obispo diocesano siempre y cuando el destinatario sea elegible mediante su diócesis. Dependiendo de la naturaleza de la subvención, los pagos de subvenciones para organizaciones católicas nacionales o regionales que proveen apoyo a las diócesis de misión se enviarán ocasionalmente al director ejecutivo de esa organización al mismo tiempo que se enviará una copia de esa correspondencia al obispo de la diócesis donde esta organización tiene sus oficinas centrales.